Municipalidad Distrital
de Pocollay

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
No. 012 – 2011

Pocollay, Enero 14 del 2011

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el suscrito en mi condición de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pocollay, tendré que realizar un viaje en comisión de servicios gestiones a la ciudad de Lima durante los días 17, 18 y 19 del presente mes, para mantener una reunión, conjuntamente con todas las autoridades ediles de la región, con el Presidente del Congreso de la República Sr. César Zumaeta Flores. Asimismo se efectuarán gestiones ante la Dirección Ejecutiva del Programa Integral "Mejoramiento de Barrios y Pueblos" del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Que, el artículo 24° de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades – señala que en caso de vacancia o **ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el primer regidor hábil que sigue de su propia lista electoral.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
J.A.M.B.
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Que, en el presente caso, la situación establecida en el párrafo precedente recae en la persona del regidor **Sr. Jorge Manuel Colque Perca.**

Por lo que de conformidad con lo antes expuesto y estando a lo dispuesto y las facultades otorgadas por la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
GERENCIA MUNICIPAL

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Pocollay, a la persona del **Teniente Alcalde o Primer Regidor Sr. JORGE MANUEL COLQUE PERCA;** durante el período comprendido entre el 17 y 19 Enero del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal hacer de conocimiento de este dispositivo a las Oficinas, Gerencias y demás unidades orgánicas de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
Luis Alberto Ayca Cuadros
ALCALDE